ACUERDO N° DH-A-2621-2023
LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10, 11 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 2266-J del 15 de junio de 1993 y

CONSIDERANDO

I. Que la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, recibió una invitación para participar en el Taller Técnico para Debatir Estrategias para una Mayor Promoción y Protección de los Derechos de las Minorías, el cual tendrá lugar el 8 de julio de 2023 en la sede del Instituto Tom Lantos (TLI por sus siglas en inglés) en la ciudad de Budapest, Hungría.

II. Que dicha actividad forma parte de las sesiones de trabajo y las discusiones convocadas por el Dr. Fernand de Varennes, en su calidad de Relator Especial de Naciones Unidas para las Minorías desde la perspectiva estratégica de los derechos humanos.

III. Que para participar en dichas sesiones se realizó una selección de defensores y defensoras de Derechos Humanos de varias regiones geográficas, que han promovido y liderado los temas a tratar a nivel mundial.

IV. Que los principales objetivos de la actividad contemplan la elaboración de una idea clara del panorama internacional con respecto a los derechos humanos y su estrecha vinculación con los retos y oportunidades provistos por la convergencia entre derechos humanos al desarrollo.

V. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.

VI. Que la participación de la señora Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank Lambert, se estima relevante en el marco internacional en aras de complementar los esfuerzos de protección, promoción y divulgación de los derechos humanos por el cargo que ostenta.

VII. Que su participación resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, con la finalidad de promover el abordaje de la temática desde las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) vinculados con iniciativas conjuntas con la sociedad civil.

VIII. Que durante los días 6 y 7 de julio la señora Defensora sostendrá reuniones preparatorias con las y los demás participantes y otras autoridades del Tom Lantos Institute (TLI) para referirse a temas de minorías, migraciones, raciales, étnicos y otros relacionados con las áreas de competencia de esta Defensoría.

IX. Que para atender lo indicado y por la diferencia horaria, la señora Defensora saldrá del país el día 4 de julio en horas de la noche, y regresará el 9 de julio de 2023. Que con presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje de la señora Defensora del 4 de julio al 9 de julio de 2023. El boleto aéreo, los gastos correspondientes a traslados internos, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Secretaría de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR por sus siglas en inglés).

X. Que de conformidad con el mandato del artículo 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes y el artículo 11 del respectivo Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 22266, corresponde a la Defensora Adjunta asumir la titularidad del órgano en casos de ausencia temporal de la Jerarca.

XI. Que ante la ausencia temporal de la señora Defensora Angie Cruickshank Lambert, y para asegurar la continua y normal gestión de la institución; la Defensora Adjunta de los Habitantes, señora Tatiana Mora Rodríguez, asumirá la representación de la institución y la sustituirá para todos los efectos, del 5 de julio al 9 de julio de 2023.

POR LO TANTO
SE ACUERDA:

PRIMERO. Que la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, participará en el Taller Técnico para Debatir Estrategias para una Mayor Promoción y Protección de los Derechos de las Minorías, el cual tendrá lugar el 8 de julio de 2023 en la sede del Instituto Tom Lantos (TLI por sus siglas en inglés) en la ciudad de Budapest, Hungría.

SEGUNDO. Cubrir con presupuesto propio de la Defensoría de los Habitantes lo correspondiente a seguro de viaje. Los gastos correspondientes al boleto aéreo, traslados internos, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Secretaría de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR por sus siglas en inglés).

TERCERO. La señora Defensora de los Habitantes saldrá del país el día 4 de julio en horas de la noche, y regresará el día 9 de julio de 2023. Los días 6 y 7 de julio atenderá las reuniones preparatorias programadas con los demás participantes y otras autoridades del

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700. Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr / San José, Costa Rica

Tom Lantos Institute (TLI), donde se abordarán temas referentes a minorías, migraciones, raciales, étnicos y otros relacionados con las áreas de competencia de esta Defensoría.

CUARTO. La representación institucional recaerá en la figura de la Defensora Adjunta de los Habitantes, señora Tatiana Mora Rodríguez, quien la sustituirá para todos los efectos del 5 de julio al 9 de julio de 2023, inclusive.

Comuníquese. Dado en San José, a las nueve horas del 04 de julio del 2023. Tatiana Mora Rodríguez. Defensora de los Habitantes Adjunta.

TATIANA MORA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por TATIANA MORA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.07.04 09:18:35 -06'00'

Tatiana Mora Rodríguez
Defensora de los Habitantes Adjunta

ach/GB

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700. Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr / San José, Costa Rica